

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 410

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 24 DE MAYO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3223

## Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Tetuán

### ANUNCIO

Por el presente se hace saber, que para las atenciones del mes de junio del lavadero mecánico de este Establecimiento, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral. . . . . 3.691 Kilos.  
Leña. . . . . 1.325 id.

Se invita a los comerciantes que deseen presentar ofertas de los indicados artículos, a que las entreguen en la Administración de este Hospital Militar en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Jefe Administrador, cualquier día laborable de diez a trece horas hasta el día veintiocho del corriente, en que se cerrará el plazo de admisión,

De las condiciones por que ha de regirse la adquisición de que se trata, pueden informarse en las Oficinas de la Administración de este Establecimiento, donde obran los pliegos de condiciones legales y técnicas, que pueden consultar todos los días laborables de 10 a 13 horas.

Tetuán, 14 de mayo de 1934.

El Jefe Administrativo,  
Ilegible, rubricado

3224

## Tercio.-Segunda Legión Juzgado de Instrucción

### EDICTO

García Ferrer, José Luis; hijo de José y de Emilia, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de 28 años de edad, estado soltero, profesión albañil, señas personales; estatura, un metro seiscientos sesenta y ocho milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha y sin ninguna seña particular, procesado en la causa numero 93

del año 1934, por el delito de desobediencia e insulto de obra a superior de la clase de cabo, comparecerá en el término de 30 días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la Plaza de Ceuta, ante el Teniente Juez Instructor Permanente del Tercio, don Florencio Rodríguez Valdés Molon, con despacho Oficial en Riffien, apercibiéndole que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y de Policía se proceda a la busca y captura dicho individuo el que, caso de ser habido se le constituirá en prisión dando cuenta a este Juzgado de haberlo efectuado.

Riffien 7 de mayo de 1934.

El Teniente Juez Instructor,  
Florencio R. Valdés

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza a Hamed Ben Mohamed Hasnani (a) Colonial 2.º vecino que fué de esta Ciudad, hijo de Hamed y de Aixia fasia, natural de Tetuán, de 17 años de edad, estado soltero y profesión jornalero, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 501 del año 1932, que contra el mismo instruyo por el delito de Hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández.

3226

## Juzgado de Partido de Tetuán

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de este partido de Tetuán.

En virtud del presente se dejan sin efectos las órdenes de captura que se tenían interesadas de todas las autoridades con respecto al procesado José Amores, en requisitoria fecha 13 de marzo último inserta en el Boletín de Ceuta, número 402 de este año fecha 29 del dicho mes de marzo por haber sido reducido a prisión en esta Ciudad, pues así lo tengo acordado en el ramo de prisión dimanante del sumario 108 del corriente año sobre Contrabando.

Dado en Tetuán a diez de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Luis Salazar.

El Secretario,  
Jaime Fernández.

3213

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Don Francisco de Caveda y Salcedo, Abogado y Juez Municipal de esta Ciudad, por el presente.

Haga saber: Que en este de mi cargo y por la Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio verbal civil seguidos a instancias de don Alberto Parrés Puig contra don Nicasio Trellez Moreno, ambos mayores de edad, casados, industrial y militar retirado respectivamente de estos vecinos el primero y de ignorado paradero el segundo, sobre cobro de seiscientos pesetas, he acordado librar el presente por la rebeldía del demandado al objeto de que le sirva de notificación en forma la sentencia dictada en los mismos cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. El Sr. don Francisco de Caveda, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí estos autos de juicio verbal seguidos entre partes de la una como demandante don Alberto Parrés Puig, mayor de edad, de estado casado, profesión comerciante y de la otra como demandado don Nicasio Trellez Moreno, también mayor de edad, de estado casado, de profesión militar retirado con domicilio en esta Ciudad ambas partes,

sobre cobro de cantidad y,—Fallo: Que declarando confeso a don Nicasio Trellez Moreno en la certeza de la deuda debo condenarle y le condeno a que pague a don Alberto Parrés Puig, la cantidad de seiscientas pesetas, condenándole igualmente en todas las costas de este juicio y ratificando el embargo preventivo practicado, así por esta mi sentencia definitivamente juzgando la pronuncio mando y firmo.—Francisco de Caveda.—Rubricado.—Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el día de su fecha por el Sr. Juez que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública de que yo el Secretario doy fé.—Ante mi.—José López.—Rubricado.

Dado en Ceuta a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal.

Francisco de Caveda.

El Secretario.

José López,

3227

## Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

Dispuesto por el Ministerio de Trabajo, en virtud de Orden de 7 del actual, inserta en la Gaceta del 10, la elección para la designación de seis vocales efectivos e igual número de suplentes de la representación patronal del Jurado Mixto de Industrias de la Pesca de Ceuta, y determinando dicha Disposición que la referida elección se verifique conforme a lo preceptuado en el artículo 15 de la vigente Ley de Jurados Mixtos, por la presente se convoca a todos los patronos del gremio que quieran tomar parte en la misma, y que se celebrará en esta Delegación Provincial, el día 25 del corriente, de cuatro a seis de la tarde, significándoles que es requisito indispensable para usar del derecho electoral, el acreditar, documentalmente, el pertenecer a la profesion.

Ceuta 15 de mayo de 1934.

El Delegado Provincial del Trabajo.

J. Saez.—Rubricado.

3228

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a María Cielo Pérez, hija de Isabel, natural de Málaga, sol-

tera para que el día 28 del actual y horas de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 318 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a nueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3229

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Jesús Cerdan Arroyo, de 19 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran para que en el día 28 del actual y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas por estafa, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a quince de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

3230

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Rodríguez Piñero, hijo de Pedro y de Josefa, natural del Ferrol, marinero, y a José Peña Carbafo natural de Palma, hijo de Ramón y Angela, para que el día 28 del actual y hora de las 10, comparezcan ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas número 360 de 1934 por lesiones, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

3222

# Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 6 de abril de 1934.

## EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Luis García Rodríguez, don Ricardo Chacón Pineda, don Francisco Sánchez Molinillo, don Demetrio Casares Vázquez, don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don Antonio Mena López, don Antonio Berrocal Gómez, don Manuel Olivencia Amor y don Miguel Pulido López.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

## ACUERDOS

- 1.º Autorizar a Sidi Mohamed Ben Sidi Mohamed para que pueda construir una barreca en la Barriada de la Unión.
- 2.º Autorizar a don Francisco Godino para que pueda construir una barraca en la Barriada de la Unión.
- 3.º Conceder autorización a Hamed Ben Abse lam para que pueda construir una vivienda en la Barriada de la Unión.
- 4.º Autorizar a don Alberto Benito Fernández, para que pueda proceder a la fabricación de cal en la playa de Benítez y lugar conocido por «Tejar de Ingenieros».
- 5.º Adquirir una faja ventral a la vecina pobre doña Julia Cortés Rivano.
- 6.º Desestimar escrito en que doña Francisca Calero Luna solicitaba pasaje a Puente Genil.
- 7.º Conceder tratamiento de diatermia a la vecina pobre doña Levy Benzaquen.
- 8.º Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a don José María Carrasco.
- 9.º Adquirir a la Casa P. D. Silva, S. A. de Barcelona, una centrifuga Lux número 481 y el equipo C. exceptuando de éste la centrifuga que se señala con el núm: 488
10. Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima, informe de la Comisión 2.ª en oficio de la Asociación de empleados municipales que solicita se le faciliten a los funcionarios los medicamentos que necesiten de la Farmacia municipal.
11. Aprobar el padrón formado para la beneficencia municipal y exponerlo al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones.
12. Adquirir a don Alfonso Saez mil guías de Ceuta, por la cantidad de novecientas pesetas.
13. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes ascendente a la suma de treinta y ocho mil ochocientos veintiseis pesetas, noventa y siete centimos.
14. Conceder un mes de licencia para asuntos propios a don Adolfo Blond Mesa.
15. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al guardia municipal don José Espinosa Porras.
16. Admitir la dimisión que del cargo de séptimo Teniente de Alcalde, presenta don Lamberto Amador Ventura. Conceder a dicho señor Concejal un mes de licencia y que por los Jefes de Minorías señores Olivencia, Lendínez, Más, Mena y Sánchez Mula, se abra una información al objeto de depurar los hechos que han motivado la denuncia contra el señor Amador.
17. Quedar enterado de que el próximo día 8 llegará a esta Ciudad la Comisión de señores Magistrados que constituyen la Sección primera de la Audiencia de Cadiz y prestar a dichos señores toda clase de facilidades.
18. Autorizar a la Federación Patronal para que pueda usar en sus comunicaciones el escudo de la Ciudad.
19. Abonar a los sastres encargados de la «masita» las facturas que han presentado.
20. Nombrar practicante temporero de la Farmacia Municipal a don Emilio Millán.
21. Aprobar el programa propuesto por la Comisión de Festejos y facultar a esta Comisión para que en el caso de que algún club de futbol organice partidos a base de equipos forasteros, pueda concederles una subvención hasta el límite de mil pesetas.
22. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.
23. Adquirir mangas para el riego de la Ciudad.
24. Adquirir sábanas para las camas de los bomberos.
25. Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Concejal don Valentín Reyes y cederle por cinco años el nicho ocupado por el cadáver.
26. Que por el señor Arquitecto se gire una visita a la cárcel de esta Ciudad y se proponga al señor Alcalde las obras a realizar.
27. Reiterar al Diputado por esta Ciudad active las gestiones a realizar con el fin de que sea un hecho la construcción de la nueva cárcel.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 35 minutos.

Ceuta 7 de abril de 1934.

El Secretario,  
Alfredo Meca

3222

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de primera citación del día 11 de abril de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Valentín Reyes Sánchez, don Domingo Vega Pérez, don Luis García Rodríguez, don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Berrocal Gómez, don Miguel Pulido López, don David Valverde Soriano, don Francisco Sánchez Molinillo, don Sertorio Martínez Simón, don José Mollá Noguero, don Antonio Mena López, don Enrique Delgado Villalba, don Manuel Pascual Abad, don Salvador Pulido López, don Demetrio Casares Vázquez, don Angel Fernández Vidal, don Juan Arroyo Tornero, don Manuel Olivencia Amor.

### ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Aprobar el presupuesto extraordinario para la construcción de una estación de autobuses en el Paseo de Colón de esta Ciudad, ascendente a la suma de doscientas mil pesetas.
- 3.º Considerar pobres a los efectos del despacho de medicamentos en la Farmacia municipal, a todos los funcionarios cuyo haber no exceda de mil seiscientos cincuenta pesetas.
- 4.º Autorizar a don Francisco Luque Ordóñez, administrador de los señores Herederos de Cerni, para que pueda proceder a la reparación de la fachada y tejado de la casa núm. 5 de la calle de Valdeflores
- 5.º Conceder unas medias de goma a la vecina pobre Pura Sánchez Lobillo.
- 6.º Prestar conformidad a informe de las Comisiones quinta y sexta, relativo a la reorganización del servicio de recaudación y vigilancia por introducción en el término municipal de artículos de comer, beber y arder, y pasar el expediente a Intervención para su informe reglamentario y que por las Comisiones 5.ª y 6.ª se redacte el Reglamento de servicio interior de este personal, así como las bases para las oposiciones a celebrar para cubrir las plazas de referencia.
- 7.º Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación durante el pasado mes de marzo.
- 8.º Ratificar la orden dada por el Alcalde propietario Sr. Victori, de que el auxiliar delineante señor Blanco trabajase tres horas extraordinarias por espacio de un mes, en las copias de los planos del ensanche.
- 9.º Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

10. Conceder autorización a la Comisión de Festejos para que pueda modificar las fechas señaladas para los que se han de celebrar con motivo de la proclamación de la República.

11. Ratificar criterio de la Comisión de Festejos de que se repartan lotes de comestibles en el nuevo Mercado.

12. Autorizar a la Comisión de Festejos para que haga las modificaciones que estime necesarias en la instalación de alumbrado.

13. Oficiar al Ingeniero del Puerto y Pesquera del Mediterráneo S. A. para que haga desaparecer la esquina de la fábrica situada en la Almadraba.

Levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta y cinco minutos.

Ceuta 12 de abril de 1934.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

3223

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 20 de abril de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Ricardo Chacón Pineda, don Antonio Becerra Bravo, don José Lendínez Contreras, don David Valverde Soriano, don Salvador Pulido López, don Luis García Rodríguez, don Domingo Vega Pérez, don Valentín Reyes Sánchez, don Antonio Mena López, don Manuel Pascual Abad, don José Torres Gómez, don Miguel Pulido López, don Enrique Delgado Villalba.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

### ACUERDOS

- 1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.
- 2.º Prestar conformidad y quedar enterados del acta levantada por la Comisión 1.ª con motivo de la visita girada a las obras del Mercado.
- 3.º Autorizar a doña Isabel Valverde Soriano, para que pueda proceder a la ampliación y reforma de la casa núm. 8 de la calle Velarde.
- 4.º Autorizar a don Manuel Fort Fernández para que pueda construir una nueva planta sobre la vivienda de su propiedad en la Barriada de la Prosperidad.
- 5.º Conceder autorización a don Antonio Morales Gallardo para que pueda construir una barraca de cien metros cuadrados en la Barriada de la Unión.
- 6.º Adquirir a la Casa Metzger, de Barcelona,

unas cañas de bambú para desobstruir cañerías.

7.º Que en el Capítulo 9.º artículo 1.º se adicione una nueva partida dotada con 4.870 pesetas, que completan las 11.020 que se señala el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, para atenciones de la Delegación local del Trabajo, y que en vez de rebajar otras partidas del presupuesto para conseguir las 4.870 pesetas que se indica, esta rebaja se efectúe del superávit inicial del presupuesto de 1934.

8.º Conceder excedencia ilimitada al guardia municipal don Rafael Segura García.

9.º Conceder a la Federación de Estudiantes de Ceuta de un modo previsional un trozo del solar sito en la Plaza de la República, a fin de dedicarlo a campo de deportes.

10. Pasar al señor Síndico de la Corporación por si procediese entablar recurso contencioso contra resolución de la Dirección general de Rentas públicas, por la que se desestima el recurso de alzada, interpuesto por este Ayuntamiento contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de Cádiz que denegó exacción del arbitrio sobre vallados o cercados de solares.

11. Abonar a don Salvador Fernández Ayora la cantidad de mil noventa y nueve pesetas por las obras de colocación de una balaustrada en la calle Independencia.

12. Que las lámparas del Recinto Sur las costee este Ayuntamiento y que se ejerza una intensa vigilancia en dicho lugar.

13. Ceder el Salón de fiestas de este Ayuntamiento a la Sociedad «Los Previsores del Porvenir» para la celebración de un acto el próximo día 29.

14. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

15. Quedar enterado de oficio del señor Presidente de la Comisión de festejos, en el que resume los celebrados con motivo del tercer aniversario de la proclamación de la República y darle las gracias por el celo desplegado en la organización de los mismos.

16. Dirigir escrito al Presidente de las Cortes rogándole no se apruebe la propuesta sobre ampliación de la pena de muerte a los delitos contra el orden público, así como otro al Diputado señor Peire expresándole el disgusto con que la Corporación ha visto haya sido el segundo firmante de la expresada proposición de ley.

17. No aceptar la dimisión de segundo Teniente de Alcalde, presentada por don Miguel Pulido.

18. Que una Comisión compuesta por los señores Alcalde accidental, don Salvador Pulido, Lendínez y Chacón, se entreviste con el Excmo. Sr. Delegado del Gobierno a fin de buscar la solución del conflicto planteado por el gremio de pescadores.

19. Que la Comisión de Iniciativas redacte el proyecto de Estatuto de la Ciudad de Ceuta.

20. Pasar a la Comisión 1.ª expediente relativo

a la construcción de un edificio para la Farmacia militar, en el solar propiedad del Ayuntamiento sito en la calle Castelar.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

Ceuta 11 de abril de 1934.

El Secretario  
Alfredo Meca.

## Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 27 de abril de 1934.

### EXTRACTO

Presidente: don Moisés Benhamú Benzaquen.—  
Concejales: don Miguel Pulido López, don Ricardo Chacón Pineda, don Angel Fernández Vidal, don José Lendínez Contreras, don Sertorio Martínez Simón, don David Valverde Soriano, don Francisco Sánchez Molinillo, don Demetrio Casares Vázquez, don Enrique Delgado Villalva, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Becerra Bravo, don Manuel Olivencia Amor, don José Baeza Huesca, don Salvador Pulido López, don Antonio Mena López, don Manuel Pascual Abad, don Luis García Rodríguez.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta de la anterior.

### ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Que por la brigada municipal de conservación se proceda a construir un pequeño local en el Parque de Bomberos para guardar materiales.

3.º Anunciar concurso para la construcción y colocación de dos rejas, con sus correspondientes marcos y cerraduras en los dormitorios de la cárcel del Sarchal.

4.º Autorizar a don Miguel Guil Valverde para que pueda proceder a la construcción de una casa de dos plantas en el solar de su propiedad núm. 11 de la calle del Espino.

5.º Autorizar a Mohamed Ben Larbi para que pueda construir un barracón de mampostería ligera en la barriada de la Unión.

6.º Conceder autorización a don Cristóbal Sierra Jiménez para que pueda construir una pequeña habitación como ampliación de su vivienda que posee en el Foso de San Felipe.

7.º Desestimar escrito en que doña Ramona Bolaño Medina solicitaba se construyese un muro

de contención en el frente de la vivienda que posee en la calle H. de la Barriada de Pi y Margall.

8.º Conceder veinte sesiones de diatermia a la vecina pobre doña María Lupión.

9.º Adquirir por concurso dos batas para el laboratorio y doce para la Farmacia municipal.

10. Nombrar corneta bombero a don José Barranco García; bombero de segunda a don José Muro Hernández; aumentar a seis pesetas setenta y cinco céntimos los jornales que disfrutaban los ayudantes de chófer José Palma Domínguez y José Blanco Benítez y Ayudante regador Antonio Jiménez Jurado y abonar la gratificación de dos pesetas por días laborable al aprendiz del taller José Vallejo Benítez y que tanto el personal que ahora se nombra como el que constituye la plantilla actual de bomberos debe considerarse sujeto a revisión de aptitud para la confirmación definitiva en sus puestos.

11. Facultar al señor Presidente de la Comisión 3.ª para que investigue lo que haya sobre el nombramiento de un bombero y proceda en definitiva lo que estime más conveniente.

12. Tener en cuenta el contrato con la Empresa de alumbrado eléctrico al objeto de denunciarlo en 1.º de septiembre del próximo año 1935.

13. Conceder a los Sres don Manuel Fernández Ronda, don Domingo Barranco, don Antonio López de la Orden, don Francisco García Ruiz, don Diego Traverso Rodríguez, don Antonio Solano Cuellar y don Julián García Santa Florentina autorización para dedicar al servicio público con aparatos taxímetros coches de su propiedad.

14. Interesar de la Comisión quinta y señor Interventor si en vez de abonar su trabajo al practicante temporero de Imprevistos podría hacerse mediante un reconocimiento de crédito.

15. Reconocer un crédito de 116,30 pesetas, a la Empresa de Alumbrado Eléctrico por el fluido suministrado al Juzgado municipal.

15. Desestimar petición en que el comerciante don Juan García López solicitaba devolución del arbitrio que satisfizo por mercancías que ha embarcado en el destructor «Lazaga».

17. Pasar a informe del infrascrito Secretario escrito del señor Arquitecto municipal que reclama el pago de 4.915,89 pesetas, por sus honorarios por la confección del proyecto de la nueva estación de autobuses.

18. Reconocer al Maestro de Benzú un crédito de doscientas pesetas correspondientes a su gratificación por los meses de enero y febrero últimos.

19. Aprobar informe que emiten las comisiones quinta y sexta reunidas relativo a la concesión de quinquenios a los funcionarios municipales.— Dejar pendiente hasta que cumplan los cinco años en propiedad en el cargo a los comprendidos en la relación que empieza con don Prudencio González y termina con don Pedro Cámara.—Respecto a los funcionarios don José Maese y don Carlos Ricker que se estudie la posibilidad de incluirlos en el pró-

ximo presupuesto con un aumento en sus jornales de igual cuantía que el quinquenio que por su condición de jornaleros no se les puede conceder.— Respecto a don Pablo Toledo, don Manuel Vera, don Cristóbal Molina y don Joaquín López, tenerlos en cuenta para que al confeccionar el próximo presupuesto se incluyan como haberes sus devengos y con el mismo aumento de 500 pesetas y desestimar las peticiones que hacen don Alejandro Bell y don Juan Alsina no solo por su carácter de jornales, sino por haber tenido aumento dentro de los cinco años.

20. Que por la Comisión quinta se estudie la forma de abonar a los Capataces de limpieza la diferencia entre sus jornales actuales y el de diez pesetas, en concepto de horas extraordinarias.

21. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Cabo de la Guardia municipal, don Sebastián Alache.

22. Conceder una prórroga de un mes en la licencia que viene disfrutando el Guardia municipal, don Joaquín García Sánchez.

23. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Antonio Lladó Barrientos.

24. Recluir en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado Alfonso Morcillo Núñez.

25. Autorizar al delineante señor Blanco para que pueda trabajar horas extraordinarias, por un plazo de quince días aproximadamente, al objeto de terminar las copias de los planos del proyecto de ensanche.

26. Aprobar el pago de varias facturas por libros facilitados a Instituto y comunicarle el agotamiento de la partida.

27. Hacer las gestiones solicitadas por el Contratista del Grupo Escolar de la Plaza de Azcárate.

28. Ceder a don Albino Francisco un local para que pueda dar clases gratuitas de francés a los niños pobres de esta Ciudad.

29. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

30. Que el próximo día 2 de mayo acuda la Corporación a colocar una corona en la estatua del Héroe de la Independencia.

31. Aplazar hasta la sesión próxima minuta del abogado señor Pérez Halcón.

32. Rogar al Alcalde del pueblo donde actualmente está la familia del vecino Bernabé Sánchez vea la forma de proporcionarle pasaje de caridad, abonando el Ayuntamiento el gasto que ocasione.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 40 minutos.

Ceuta 28 de abril de 1934.

El Secretario,  
Alfredo Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 11 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados por la Corporación durante el pasado mes de abril. Insértense en el BOLETÍN OFICIAL.

Ceuta 17 de mayo de 1934.

El Secretario,  
A. Meca



322

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Pedro Montoro Sánchez, de 50 años de edad, natural de Cádiz, hijo de Alonso y Elvira, para que el día 1 de junio y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 476 de 1934, por amenazas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López.

323

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Selam Ben Mohamed hijo de Mohamed y de Hadú, de 21 años, soltero, para que el día 1 de junio y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 481 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Ceuta a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

323

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonia Martín Gallego, hija de Juan y de Teresa, natural de Málaga, de 31 años, casada, para que el día 1 de junio, comparezca ante este Juzgado, a celebrar juicio de faltas número 491 de 1934, por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda.

El Secretario,  
José López.

325

## Juzgado Municipal de Ceuta

### EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonia Jiménez Ruiz, hija de José y de Josefa, natural de Málaga, de 28 años, viuda, para que el día 1 de junio y hora de las 10, comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 419 de 1934, por amenazas y escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,  
Francisco de Caveda

El Secretario,  
José López

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

## **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.